



Informe Anual Gestión de Riesgo 2022

Dirigido a: Entes reguladores y público en general

Al 31 de diciembre 2022

Inf-UR-v.09

Financiera Comeca en cumplimiento del Reglamento SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” pone a disposición el presente informe anual emitido por la Unidad de Riesgos de la entidad, el cual comprende un compilado de información desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, con la finalidad de brindar total transparencia en la evaluación de los riesgos que administra la entidad.

De acuerdo con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, así como de su perfil y apetito de riesgos. Durante el periodo en estudio Financiera Comeca, ha trazado un plan de trabajo con la finalidad de transformar y culturizar sobre la contextualización del riesgo en cada una de las áreas que la componen: Junta Directiva, Comités regulatorios y de apoyo, Gerencia General y áreas operativas, permitiendo mayor crecimiento en la organización y logrando así mejoras continuas en el tema de administración integral de riesgos.

La Junta Directiva reconoce la importancia de una adecuada administración integral de riesgos, por lo que cuenta con un órgano de apoyo especializado en la materia, como lo es el Comité de Riesgos, quien le asesora en todo lo relacionado con políticas de gestión de riesgos y supervisa la ejecución de la Declaración del Apetito de Riesgos.

1. Marco normativo para la gestión de riesgo

El marco normativo que rige la Gestión de Riesgos en la Financiera se refiere principalmente a los siguientes Acuerdos:

- SUGEF 2-10 Reglamento sobre la administración Integral de Riesgos.
- CONASSIFI 4-16 Reglamento Gobierno Corporativo.

2. Gestión de Riesgos

Financiera Comeca S.A realiza una gestión prudente de sus productos y clientes, de tal forma que los negocios que desarrolla mantengan una relación de riesgo y rendimiento que sea acorde con el apetito de riesgos definido por la Junta Directiva, siempre dentro de un marco de cumplimiento regulatorio y de protección a los intereses de los clientes, siguiendo las políticas de Gobierno Corporativo. En esta línea, la estrategia de administración de riesgos considera la definición de las prácticas de gestión como un proceso integral y continuo, que incluye las etapas de identificación, medición, monitoreo, tratamiento y comunicación de los riesgos relevantes. Proceso de Gestión y Administración de Riesgos:

3. Enunciación de los riesgos objeto de gestión

La Financiera consideró el establecimiento e identificación de los principales riesgos a los que se expone de acuerdo con la actividad económica en la que se desarrolla el negocio, la estrategia, los procesos, productos y servicios, la declaratoria y el perfil de riesgos.

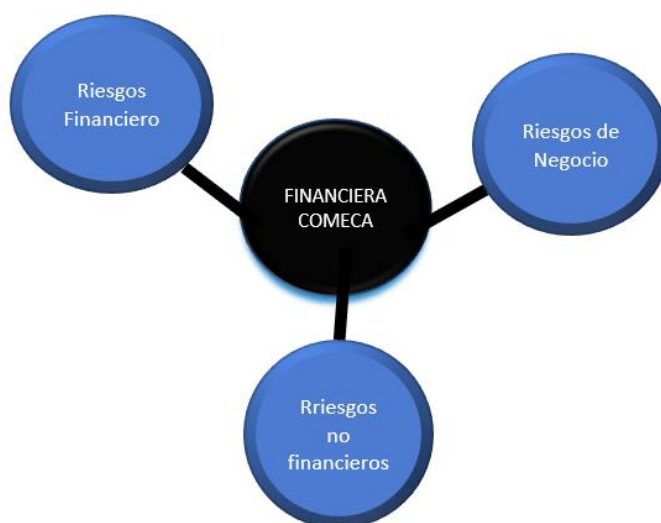
Se consideró varias clasificaciones de riesgo debido a que hay muchos factores que conllevan a la evaluación ya que el riesgo es inherente, esta clasificación se da en tres grandes campos: El Riesgo Financiero, Riesgo no Financiero y Riesgos de negocio mismos que se detallan a continuación:

3.1. Riesgo Financiero: Este tipo de riesgo está ligado a las pérdidas que puede sufrir una entidad por los instrumentos financieros que posee, dentro de este se identifica la probabilidad e impacto que pueden darse en las finanzas del negocio para planificar, como enfrentarlos de forma eficiente aplicando los métodos cuantitativos y cualitativos. Ejemplos de riesgo financiero: Riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de solvencia, riesgo de tasas de interés.

3.2. Riesgo no financiero: Son los que no se identifican pérdidas financieras directas, sin embargo, de manera indirecta pueden ocasionar pérdidas para la entidad tales como: Riesgo Operativo

(personas, procesos, sistemas, T.I), riesgo reputacional (Daño a la imagen de la entidad, confidencialidad de la información, legitimación de capitales).

3.3. Riesgo de negocio: Este riesgo se puede presentar cuando se ve afectada la continuidad del negocio, involucra la planificación estratégica, concentración de ingresos de clientes en un producto específico, ausencia de un buen Gobierno Corporativo entre otros.



De conformidad con el Acuerdo 2-10 "Reglamento sobre administración integral de riesgos", para que el proceso sea integral, la entidad tiene que definir la totalidad de los riesgos a los que está expuesta, así como las interrelaciones entre estos, para que los riesgos de similar naturaleza sean administrados de igual forma, resultado de lo anterior, Financiera COMECA S.A. ha definido los siguientes riesgos a los que se expone:



4. Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos de la entidad financiera se basa en los siguientes principios:

4.1. Estructura Organizativa: La Financiera mantiene una estructura organizacional misma que es revisada con una periodicidad al menos anual o cuando requiere de cambios, la cual cuenta con las características necesarias para el desarrollo de las estrategias aprobadas por el máximo órgano, en dicha estructura se encuentran visiblemente separadas las áreas operativas de las áreas de control, identificando de manera clara las responsabilidades asignadas, así como el nivel jerárquico que mantiene la entidad.

4.2. Involucramiento de los órganos de Gobierno: Se cuenta con una Junta Directiva quien tiene la responsabilidad de definir la estrategia de negocios de la cual se deriva el apetito al riesgo y los límites de exposición de la Financiera en función de su complejidad, y volumen. Así mismo se cuenta el establecimiento de los comités regulatorios y técnicos entre los cuales se tiene establecido un Comité de Riesgos quien se encarga de apoyar a la Junta Directiva en la toma de decisiones, supervisando todos los riesgos inherentes a la operativa con una visión

integral de los mismos, además de la existencia de una Unidad de Riesgos quien se encarga de la medición, análisis, monitoreo, control y apoyo en el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos.

4.3. La entidad también ha definido comités de apoyo que le aseguran.

4.3.1. Independencia de funciones: Las funciones de la gestión de riesgos en Financiera Comeca se encuentran claramente separadas de las áreas de negocio (como lo indica su estructura), mantiene una independencia adecuada, y total autonomía, con el respaldo de la Junta Directiva lo que le permite realizar un adecuado control de los riesgos que afectan a la entidad.

4.3.2. Formalidad, integridad y continuidad del proceso: Las metodologías de cálculo, políticas, reglamentos y cualquier otro documento formal se alinean a los formatos oficiales establecidos por la entidad, tienen una revisión o actualización periódica (al menos anual o antes si requiere cambios), permitiendo alinearlos con los marcos normativos que regulan la entidad, así como a la evolución del negocio según las estrategias, todos estos documentos son de conocimiento del Comité de Riesgos y de aprobación de la Junta Directiva quien posteriormente encarga según la política de comunicación su difusión, aseguramiento de la aplicación y evaluación de las políticas con ello se asegura un proceso formal e integral porque contempla tanto lo sistemático como lo disciplinario, ya que la organización evalúa, controla, explora, financia, supervisa y monitorea sus riesgos con el objetivo de incrementar el valor de la empresa en el corto y largo plazo para sus inversionistas.

4.4. Dentro de las principales políticas que se encuentran en la entidad sobre la Gestión de Riesgos se encuentran las siguientes:

| Código | Nombre de la Política | Propósito y alcance |
|-----------|------------------------------------|---|
| DEC-UR-01 | Declaratoria de apetito de riesgos | Análisis del marco de apetito de riesgos de Financiera Comeca, en concordancia con la estrategia establecida para la identificación, gestión, y control de los riesgos vinculados al modelo de negocio establecido. |

| | | |
|---------------------------------------|--|---|
| <p>MAN-UR-03</p> | <p>Manual del Marco de apetito de Riesgo</p> | <p>Definir el apetito por riesgo de Financiera Comeca permitirá que la toma de decisiones y la asignación de recursos de la entidad estén alineados con los objetivos estratégicos establecidos por la Junta Directiva, además facilitará hacer un seguimiento de los resultados obtenidos y sus riesgos asociados. Este documento sirve para explicar la relación que existe entre la estrategia definida, el sistema de gestión integral de riesgos y la gestión operativa de la entidad.</p> |
| <p>MET-UR-01</p> | <p>Metodología perfil de Riesgo</p> | <p>En cumplimiento con nuestra regulación vigente emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), donde las instituciones financieras deberán implantar en su operación sistemas eficaces que permitan gestionar los riesgos, y con ello poder identificar y dar seguimiento oportuno a los riesgos que se encuentra expuesta, ligado a la estrategia, la solidez financiera y la mejora continua del negocio reflejado en su propio perfil de riesgo. Debido a lo anterior se establece la presente metodología con el objetivo de detallar la forma de identificación y cálculo de los riesgos a los que se expone Financiera Comeca.</p> |
| <p>POL-UR-01 PRO-UR-01</p> | <p>Política para la Identificación y Valoración del Riesgo</p> | <p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la identificación, valoración, oportunidades de mejora y seguimiento de los riesgos, de manera que se logre prevenir los eventos que puedan afectar a la financiera. Aplica para la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la entidad.</p> |
| <p>POL-UR-02 PRO-UR-02</p> | <p>Política Riesgo de Crédito</p> | <p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración de riesgo de crédito que pueda afectar a la financiera en lo que se refiere a la cartera de crédito. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de la cartera de crédito.</p> |
| <p>POL-UR-03 PRO-UR-03</p> | <p>Política Riesgo de Mercado</p> | <p>El propósito de la política de riesgo de mercado es definir el marco para la identificación, medición, gestión, control, seguimiento e información de dicho riesgo, teniendo en cuenta la normativa reguladora de la actividad que realiza Financiera Comeca. El presente documento se aplica a todos los productos y servicios en los que Financiera Comeca tenga participación directa e indirecta, así como en las inversiones de esta.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>POL-UR-04 PRO-UR-04</p> | <p>Política Administración Riesgo País</p> | <p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la administración de riesgo país que pueda afectar a la financiera. Aplica para las inversiones que tiene la financiera en títulos de Gobierno o Banco Central de Costa Rica, y cualquier otro emisor nacional o internacional que esté expuesto a riesgo soberano.</p> |
| <p>POL-UR-06 PRO-UR-06</p> | <p>Política Riesgo de Liquidez</p> | <p>Establecer las políticas y procedimientos que la Junta Directiva de Financiera Comeca S.A ha dispuesto seguir en caso de que la financiera se vea expuesta a un riesgo de iliquidez y el posible incumplimiento de sus compromisos financieros. Aplica para el seguimiento, medición, control y comunicación del riesgo de liquidez de la financiera. Comprende a la Gerencia General, el Comité de Riesgos, la Unidad de Riesgos, a las áreas y sectores involucrados en los procesos de negocio y de soporte que se llevan a cabo en la Entidad.</p> <p>Aplica para el seguimiento, medición, control y comunicación del riesgo de liquidez de la financiera. Comprende a la Gerencia General, el Comité de Riesgos, la Unidad de Riesgos, a las áreas y sectores involucrados en los procesos de negocio y de soporte que se llevan a cabo en la Entidad.</p> |
| <p>POL-UR-08 PRO-UR-08</p> | <p>Política Riesgo Reputacional y legitimación de capitales</p> | <p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir en la adopción, implementación, y desarrollo de un Sistema Integral de Administración de Riesgos que sean eficaces reduciendo los riesgos inherentes sobre Legitimación de Capitales y sus posibles efectos en el Riesgo Reputacional. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo reputacional y de Legitimación de Capitales.</p> |
| <p>POL-UR-09 PRO-UR-09</p> | <p>Política Riesgo Operativo, tecnológico y Legal Operativo, Tecnológico y Legal</p> | <p>Establecer la documentación, registro y control interno que utilizará Financiera Comeca para la administración de los riesgos operativos la cual contempla (Riesgo de tecnología y legal).</p> <p>Las disposiciones establecidas en el presente documento son de acatamiento obligatorio y aplica para todo el personal de financiera Comeca</p> |
| <p>POL-UR-11 PRO-UR-11</p> | <p>Política Excepciones a límites de Tolerancia</p> | <p>Establecer las documentación, registro y control interno que Financiera Comeca utilizará ante los distintos casos de excepción que se puedan presentar que sobrepasen los límites de tolerancia definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos, que puedan llegar a afectar la operatividad, o los objetivos de la Financiera.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>POL-UR-12 PRO-UR-12</p> | <p>Política frente a cambios en el entorno</p> | <p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir ante la ocurrencia de cambios en el entorno del negocio, que puedan llegar a afectar la operatividad de la Financiera.</p> <p>Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y están definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.</p> |
| <p>POL-UR-13 PRO-UR-13</p> | <p>Política Comunicación Institucional</p> | <p>Establecer un sistema efectivo de comunicación creando la documentación, y estructura de comunicación interna y externa de forma organizada. Las disposiciones establecidas en el presente documento son de acatamiento obligatorio, y son dirigidas al sistema de comunicación interno y externo de Financiera Comeca debiendo ser aplicadas por todo el personal, proveedores y asesores interno/externo y cualquier otro relacionado con la entidad.</p> |
| <p>POL-UR-15 GUI-UR-15</p> | <p>Política preparación cálculo del VeR</p> | <p>Establecer la documentación, registro y control interno que utilizará Financiera Comeca para el cálculo del valor en riesgo (VeR), que es utilizado para las clases de datos Financiero, inversiones y Suficiencia Patrimonial que se envían mensualmente al ente regulador.</p> |
| <p>POL-UR-16 GUI-UR-16</p> | <p>Política XML indicadores Financieros y suficiencia patrimonial</p> | <p>Dar seguimiento a la preparación y el envío de la clase de datos 34 «Indicadores Financieros». Aplica para el proceso de envío de la clase de datos «Indicadores Financieros» al ente regulador, la cual está conformada por dos XML:</p> <p>1.1.1 XML de Suficiencia Patrimonial 1.1.2 XML de Indicadores Financieros</p> |

5. Acciones, avances o logros en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes

Dentro de las principales mejoras realizadas y logro alcanzados en la gestión de riesgos durante el periodo 2022 se destaca lo siguiente:

- 5.1.** Se cumplió con el plan de trabajo de la unidad de riesgos.
- 5.2.** Resultado de normalidad (Nivel 1) de la evaluación realizada por el ente regulador.
- 5.3.** Se procedió con el análisis de metodologías y modelos internos de cálculo de pérdidas esperadas de crédito, para la determinación de las estimaciones crediticias alineadas al método estándar (nueva normativa que rige a partir del 2024).

- 5.4. Durante el 2022 se procedió con la actualización de los documentos formales de la entidad.
- 5.5. De acuerdo con la auditoría externa la entidad mantiene excelentes resultados en cuanto a la gestión de los riesgos asociados con Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- 5.6. Se reforzó la gestión de Riesgos Tecnológicos mediante capacitaciones internas al personal en ciber ataques, riesgos tecnológicos y seguridad de la información.
- 5.7. Se aplicó mejoras en la metodología de evaluación de riesgos y en el perfil de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- 5.8. Se actualizó la normativa interna con el nuevo reglamento para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPDAM).
- 5.9. En relación con el informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2022, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del Proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable en todos sus aspectos importantes.

6. Breve descripción de las metodologías para la evaluación y medición de los riesgos relevantes

Financiera Comeca, ha ido evolucionando en el establecimiento de sus metodologías internas con el fin de la detección, control, seguimiento, medición y mitigación de los riesgos a los que se ve expuesta por la naturaleza del negocio, las cuales se detallan a continuación:

6.1. Medición de riesgo de crédito: Se emplea la metodología del valor en riesgo, VaR de simulación histórica, esta metodología consiste en estimar el “VaR Histórico” de un portafolio con un día al 99% de nivel de confianza. La entidad se enfoca en el monitoreo y análisis de las concentraciones de la cartera de crédito, la morosidad, así como medir el nivel de concentración del total de los clientes que forman parte de un grupo de interés con operaciones activas entre el capital ajustado.

Para el cálculo de la estimación se utiliza un método interno cuyos factores comprenden el monto por cartera actual de crédito aplicando la pérdida real de acuerdo con el tipo de garantía en análisis, el monto obtenido se contrasta con las estimaciones calculadas, las cuales son reportadas

al ente supervisor, una vez comparados ambos resultados se define el monto de la estimación el cual no puede sobrepasar el cálculo de la estimación definido a nivel regulatorio.

Adicionalmente la metodología del scoring de crédito se utiliza para calcular la probabilidad de incumplimiento de pago de un deudor tomando en consideración una serie de variables y características que se encuentran incorporadas en el sistema de análisis que utiliza el área operativa, así como la metodología de estrés de capacidad de pago la cual consiste en estresar la capacidad del pago del deudor.

6.2. Medición de riesgo país: Se analizan factores nacionales e internacionales del entorno político, económico y social que puedan afectar al país y se actualizan las calificaciones de riesgo asignadas por las calificadoras internacionales al Gobierno de Costa Rica, basado en un cuadro de “usos de calificaciones”, se determina la categoría de los instrumentos de inversión.

4.3. Medición de riesgo de Mercado:

4.3.1. Riesgo de Precio: Para el cálculo de este riesgo se aplica un VaR histórico “valor en riesgo (VeR)”, como metodología de medición con simulación histórica establecida en el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de las entidades”, cuyo objetivo es estimar el requerimiento de capital por riesgo precio y medir el impacto de la variación del precio de inversiones sobre la suficiencia patrimonial, lo que permite cuantificar la exposición de una posible pérdida, y es útil como referencia para establecer medidas de control por concentración de cartera, por moneda, instrumento o emisor. Aplica para los títulos de la cartera de inversiones de la entidad que se establece en la normativa, fondos de inversión financieros y otros. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras se determina utilizando el precio descargado del proveedor de precios autorizado.

4.3.2. Medición de riesgo de tasa de interés: Actualmente la metodología adoptada es por medio de la evaluación de las brechas, el cual representa el diferencial existente por banda de tiempo parametrizado en el Core bancario utilizado por la entidad, los activos y pasivos sensibles a tasas de relación según la normativa SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la situación financiera de la entidad”, para lo cual se toma en cuenta la tasa básica pasiva, Libor a 3M extraídas del Banco Central de Costa Rica.

4.3.3. Medición de riesgo de tipo de cambio: Para evaluar el riesgo cambiario, se calcula el total de los activos y pasivos en moneda extranjera que mantiene la entidad, posteriormente se calcula la tasa de crecimiento interanual de los últimos doce meses de los tipos de cambio de venta, las desviaciones de crecimiento y la fluctuación máxima esperada. Una vez que se cuenta con estos cálculos se saca el valor absoluto de los activos y pasivos en ME, se dividen entre el tipo de cambio de venta del último día del mes. Se multiplica por la variación máxima esperada y se divide por el capital base de la entidad.

Adicionalmente se calcula la posición neta sobre patrimonio, y la volatilidad del tipo de cambio según la expectativa del BCCR en concordancia con la cantidad de activos y pasivos en moneda extranjera a una fecha determinada, para realizar escenarios de simulación que colaboren en la toma de decisiones.

4.4. Medición de riesgo de liquidez: La metodología de riesgo liquidez utilizado por la entidad, obtiene un estimado del costo que puede tener la venta de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, se basa en los antecedentes históricos implícitos en el Valor en Riesgo (VaR).

Para esto, el supuesto es que el VaR al 97,5% representa la pérdida, bajo condiciones estables del mercado, y la diferencia entre esta pérdida y la que se obtiene al computar un VaR al 99%, corresponde al VaR por liquidez.

La Unidad de Riesgos también contempla dentro de sus metodologías de medición las concentraciones de la cartera de captación identificando los mayores depositantes, el índice de GINI, la volatilidad de los depósitos, así como la métrica de vencimientos de la cartera separados por moneda.

Adicionalmente se utiliza la metodología de cálculo del indicador de cobertura de liquidez (ICL) el cual mide la concentración de depósitos según lo establecido por el ente regulador, así como los cálculos de los calces de plazos a un mes y tres meses diferenciados por moneda de acuerdo con lo establecido en la normativa del regulador, se lleva la métrica de medición de los mayores depositantes de la cartera de captaciones, y la volatilidad de los depósitos para analizar las renovaciones y salidas de la cartera.

Así mismo en concordancia con la normativa SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la situación financiera de la entidad” se calculan los calces a plazos a uno y tres meses separados por moneda, el cual contiene la información de los vencimientos de obligaciones con el público y las recuperaciones esperadas de la cartera de crédito establecidas en bandas de tiempo que permiten a la entidad analizar la liquidez con la que cuenta.

4.5. Metodología para el cálculo del Riesgo operacional (cuantitativo y cualitativo): De conformidad con lo dispuesto por el ente regulador, se establece que el resultado del cálculo es igual al 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 3 años con utilidades positivas. Para la medición y evaluación cuantitativa se utiliza una metodología subjetiva de determinación que analiza los sub-procesos, se identifica, mide y controla a través de una metodología de probabilidad e impacto que genera como resultado un mapa de calor con escalas. Dicha evaluación proporciona grados de criticidad o de exposición para evidenciar los principales problemas a solventar en la entidad.

4.5.1. Medición de Riesgo reputacional y legitimación de capitales: La metodología utilizada es con base al artículo 81 de la ley 7786, donde se analiza a un corte específico de información la gestión de la Unidad de Cumplimiento, si alguno de los datos solicitados es mayor al parámetro determinado por la entidad entonces se calculan las sanciones correspondientes por cada inciso en específico. Esta información se hace de conocimiento del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva para contrastarlo con el perfil de riesgos, así como para toma de decisiones.

La Unidad de Cumplimiento otorga a los clientes una categoría de riesgos a partir de una metodología empleada en la que se determinan atributos cualitativos y cuantitativos para establecer los niveles de aceptación por parte del máximo órgano de dirección.

4.5.2. Medición de Riesgo de tecnologías de información: Para la medición y control de este riesgo se definen eventos potenciales a los que se podría exponer la entidad, y se trabaja en un modelo de mapa de calor en el que se mide a través de una combinación de probabilidad e impacto el grado de riesgo de los componentes tecnológicos identificados por el experto en esta área. Adicionalmente se establecen pruebas y

planes de contingencia, en los cuales se mencionan las pautas a seguir y las medidas adoptadas por la entidad ante situaciones que irrumpen los procesos, para ello se identifican las áreas críticas, comités de crisis y brigadas de emergencia que le puedan dar continuidad al negocio ante una situación ajena.

7. Acciones de mitigación y controles implementados.

Como parte de las acciones de mitigación y control que la entidad ha ido implementando alineados a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones se pueden enlistar las siguientes:

- 7.1.** Implementación del sistema de información gerencial.
- 7.2.** Seguimiento continuo de cumplimiento normativo por medio Implementación de bitácoras de control a los hallazgos de la auditoría interna y externa, así como los acuerdos en los distintos comités y Junta Directiva.
- 7.3.** Comunicación de informes mensuales de Riesgos y Cumplimiento Normativo a la Gerencia, Junta Directiva y comité de Riesgos, según corresponda.
- 7.4.** Verificación de cumplimientos regulatorios relacionados con la gestión del riesgo, según las metodologías definidas, el perfil, apetito de riesgos autorizado y las disposiciones regulatorias.
- 7.5.** Seguimiento de informes por parte del departamento de tesorería a los límites establecidos en Plan de contingencia de liquidez.
- 7.6.** Por medio de la base de datos en la que se registran los riesgos operativos de la entidad, se realizan seguimientos periódicos para determinar todos aquellos registros que pueden superar el umbral definido por la entidad, para que se establezcan acciones de mitigación o nuevos controles que minimicen la probabilidad o el impacto de que se materialicen.

8. Disposiciones Finales

Financiera Comeca S.A, en cumplimiento de lo dispuesto por el ente regulador en el reglamento Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración integral de Riesgos” artículo 20, prepara y divulga en su sitio web a más tardar el 31 de marzo de cada año, el presente documento una vez que fue conocido y aprobado en Junta Directiva.

-----UL-----